

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Agrela Sainz.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.11.2015 (BOE de 20.11.2015 y BOJA de 11.11.2015) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería de la Construcción» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Francisco Agrela Sainz del Área de Conocimiento de «Ingeniería de la Construcción» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de febrero de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.